Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Este insecto vive un aumento de su población en los últimos años debido a los otoños cálidos y secos, que les son muy favorables

La Comunidad de Madrid controla el estado de la procesionaria que se extiende por 65.000 hectáreas de pinar en la región

- Para atajarla se utilizan técnicas naturales como el trampeo con feromonas
- Técnicos de Medio Ambiente y Agentes Forestales trabajan conjuntamente para vigilar su propagación

5 de marzo de 2022.- La Comunidad de Madrid está controlando de manera específica el estado poblacional de la procesionaria del pino a través de la revisión de los 570 rodales establecidos por los técnicos de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, que se une al trabajo del Cuerpo de Agentes Forestales del Gobierno regional, que cubren las 65.000 hectáreas de pinar de la región.

Ambos cuerpos profesionales realizan un seguimiento y acometen actuaciones contra la procesionaria durante todo el año, aunque es en esta época del año cuando se intensifican dichas labores para tener una fotografía fija y completa de las zonas más afectadas a principios de abril para poder atajarlas.

En un primer paso, son los agentes forestales quienes se encargan de rellenar los formularios para estimar la situación de este insecto en cada zona delimitada. A continuación, los técnicos de Medio Ambiente analizan los resultados recogidos y determinan el tipo de actuación a realizar.

Desde 2015 se ha podido observar un incremento de su población en varias zonas del centro y norte de la Comunidad de Madrid, debido principalmente a unas condiciones meteorológicas más cálidas y secas durante el otoño y el invierno, que les son muy favorables. Mientras hace 40 años era muy difícil encontrar colonias de procesionaria por encima de los 1.000-1.500 metros de altitud, ahora se ha detectado su presencia en cualquier cota de la región donde haya masas de pinar.

TRAMPEO DE FEROMONAS

La Comunidad de Madrid utiliza técnicas naturales y respetuosas con el medio ambiente para su eliminación sobre los parámetros de una normativa que establece un marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los

productos fitosanitarios, promoviendo la gestión integrada de plagas con técnicas alternativas, así como como el uso de medios de control no químicos. La actual legislación europea y nacional impide los tratamientos aéreos, salvo en situaciones muy concretas y excepcionales.

La mayoría de las actuaciones que realizan los técnicos se basan en la colocación de trampas de feromonas para capturar a los machos adultos y evitar que las hembras queden fecundadas. También se han reforzado métodos de control para fomentar la presencia de los depredadores naturales de las orugas, como las aves insectívoras y los murciélagos, en las zonas donde suelen encontrarse.

Cuando las poblaciones son más altas y no ha sido posible mantenerlas en unos niveles de equilibrio con la realización de las técnicas anteriores, se evalúa la necesidad de utilizar insecticidas. Si se trata de zonas pequeñas, con amplio uso recreativo y en las proximidades de zonas sensibles, como cercanía a cascos urbanos o centros educativos, se recurre a la técnica de la endoterapia.

Este sistema consiste en inyectar pequeñas cantidades de insecticidas mediante perforaciones en el tronco. El líquido se esparce por todo el árbol y se acumula en las hojas de los pinos, la zona que atacan estas orugas, consiguiendo así evitar que los dañen. En el caso de zonas más grandes, se recurre a la aplicación de insecticidas biológicos mediante pulverización con un cañón atomizador montado sobre un vehículo todoterreno.